



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO**

*Contribuimos a la formación de personas
en el ejercicio del Bien, la Verdad y la Belleza*

**ACUERDO DE TRASLADO Nro.15
Itagüí, 3 de septiembre de 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO DENTRO DEL FONDO DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN
SARMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2021”**

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 115/94, el Decreto 1857 de 1994, la ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

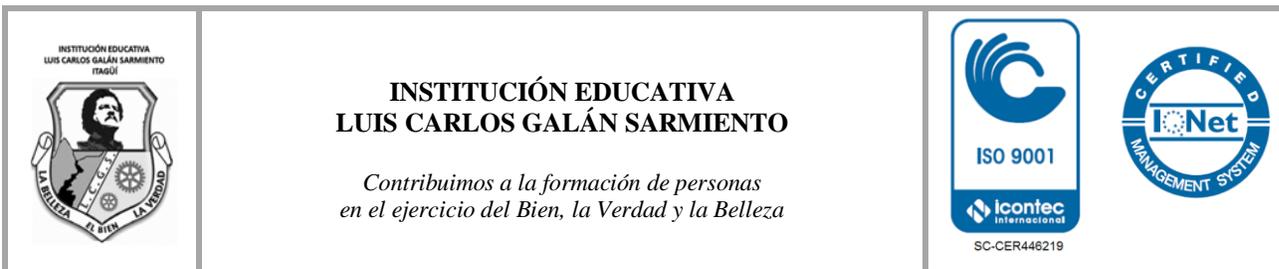
Que el Consejo Directivo de la Institución LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO está facultado para efectuar traslados presupuestales, modificaciones y creación de rubros de ingresos y gastos.

Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, a través de la Secretaria de Educación Municipal, tiene como uno de los propósitos fundamentales, impulsar y fortalecer los procesos de calidad educativa.

Que se requiere realizar traslado por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML (\$7.315.333,00), indispensables para cubrir las necesidades de la Institución.

Que con base en las anteriores consideraciones:

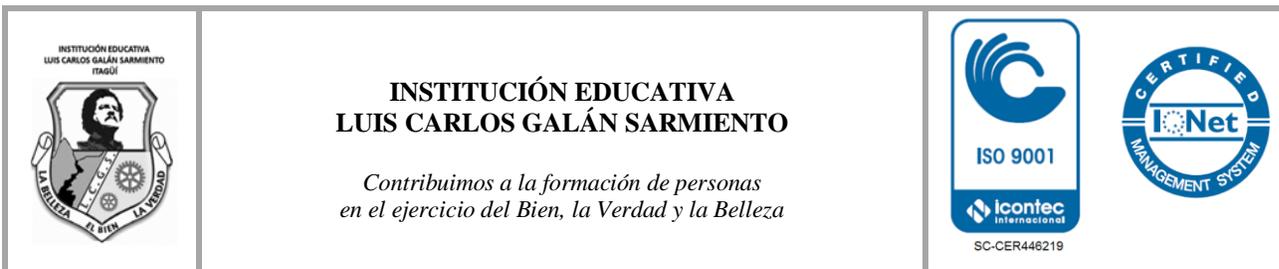
ACUERDA



ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese y acredítese el presupuesto de la Institución Educativa **LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO**, en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML (\$7.315.333,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCIÓN	CREDITO (+)	CONTRACREDITO (-)
		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO		
5010102010701	04	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.001.873,00	0,00
5010102010301	04	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA	1.790.498,00	0,00
5010102020301	04	MANTENIMIENTO	1.522.962,00	0,00
5010102020101	04	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	0,00	7.315.333,00
		TOTAL	7.315.333,00	7.315.333,00

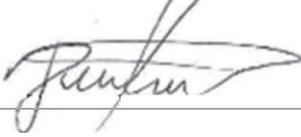
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente traslado rige a partir de su expedición.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 3 días del mes de septiembre del año 2021

CONSEJO DIRECTIVO

ASISTENTES	FIRMAS
	NO ASISTIO
 JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ FRANCO Rector	CONRADO DE JESUS ROMAN OSORIO Representante Sector Productivo
 LUZ MARINA AGUIRRE MACHADO Representante Docentes Primaria	 DIEGO FERNANDO COLLAZOS REYES Representante Docentes Bachillerato
NO ASISTIO	
MANUELA RESTREPO ANDRADE Representante Estudiantil	 CARMEN EDYLIA FONNEGRA JIMENEZ Representantes padres de familia
 YASMIR VELASQUEZ LARROTA Representante Padres de Familia	 CONSUELO FIGUEROA MIRANDA Representante de Ex alumnos